



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 163

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

VIDEOCONFERENCIA

En la comuna de Los Lagos, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas por **video conferencia**, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 163 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Aldo Retamal Arriagada, actúa como ministro de fe la Secretaría Municipal (s) Sra. Veruska Ivanoff Ruiz, en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Hugo Silva Sánchez
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Patricio Espinoza Carrillo
Sr. Carlos Carrillo contreras

Además, se encuentra presente: Sr. Álvaro Matamala y Asesor Jurídico.

Preside, Concejal Retamal: En nombre de Dios, la Patria damos inicio a la Sesión Ordinaria N°163 de fecha 27 de mayo de 2021, siendo las 15:30 hrs.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1. SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO CAMBIO DE DUEÑO Y TRASLADO DE DOMICILIO, PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, MICROEMPRESA FAMILIAR A NOMBRE DE CAROLAINE GUTIERREZ, CONTRIBUYENTE CUENTA CON PATENTE AUTORIZADA DE RESTAURANTE MEF)

5.- VARIOS
DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Preside concejal Retamal: no se han enviado, **Quedan pendientes**

Sra. Veruska Ivanoff: Solo para efecto del acta dejar claro que la reunión de hoy es ordinaria y corresponde al día jueves 27 de mayo, para que quede registrada en la grabación.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Secretaría Municipal (s) Sra. Veruska Ivanoff:

1.- Oficio N° 35 del 26 de mayo del 2021 del señor alcalde Samuel Torres a la secretaria municipal, donde dice; junto con saludar a través del presente adjunto el ordinario E104165/2021 de contraloría general de república, lo anterior para ser informado y leído en el concejo municipal que se realizara el presente mes. Es un documento de contraloría que dice que la municipalidad de Los Lagos, deberá adoptar las medidas que correspondan con el objeto de obtener el pago de lo adeudado, por la percepción indebida de la asignación de experiencia respecto del señor Muñoz Álvarez, con fecha 11 de mayo. Es una carta que tiene tres hojas, no sé si le doy lectura completa-

Preside concejal Retamal: ¿A quién va dirigida la carta?

Sra. Veruska Ivanoff: es un oficio de contraloría a la municipalidad de Los Lagos indicándole que deberá adoptar las medidas, el oficio se dirige al señor alcalde y el alcalde a su vez lo remite a secretaria municipal para que sea leído en el concejo

Preside concejal Retamal: contraloría da indicaciones de traerlo o entregarlo al concejo

Sr. Veruska Ivanoff: Lo desconozco así fue recibido el día de ayer y se me pidió que lo lea hoy día, que lo presente en correspondencia recibida

Preside concejal Retamal: Ya lo que pasa es que al menos ahí al ser, una medida que manda contraloría como alcalde debería tomar las medidas que crea correspondiente antes de enviarla al concejo, el concejo no tiene nada más que resolver ya que a el mismo la contraloría le incluye medidas aprobadas

Sra. Ivanoff : solamente tengo el oficio conductor y el punto que viene de contraloría no tengo mayor información al respecto

Concejal Muñoz: Debo señalar que no se ajustan al debido proceso ya que no he sido notificado realmente de esto yo y si yo soy el involucrado, valga de redundancia me debiesen de notificar a mí, antes de darle curso o señalar o enviarla al concejo, yo no he sido notificado para tomar conocimiento de esto, por el conducto regular.

Preside concejal Retamal: Yo sugeriría que antes de tomar acciones por parte de la administración por lo menos vean los pasos a seguir que lo vean en la forma que corresponda, ya que hay se están pasando por alto algunas cosas, y se está exponiendo también precisamente al municipio entonces entiendo que a lo mejor quiera dar publicidad, pero que mejor lo analice un poco más o lo analicen también el equipo que todavía está presente en esta administración las decisiones que se toman al respecto para este tipo de cosas

Concejal Muñoz: Si justamente agregar de que todavía estoy esperando la notificación para poder dar respuesta, a lo que ha instruido contraloría y también para tomar las acciones legales que en este caso correspondan.

Concejal Silva: a mí me preocupa también este tema y quiero ser bien claro en decirlo que esto se publicó en las redes sociales, antes de las elecciones, estuvo publicado en las redes sociales y nosotros no teníamos conocimiento a causa de que se está acusando a nuestro colega, se está dando una publicidad aquí de este tema, pero no ha llegado a nuestras manos internamente todavía nada de esto, y yo lo tengo registrado y tomado de las redes

sociales antes de la elecciones estaba esto y difundido en las redes sociales lo tengo guardado.

Concejal Muñoz: Si efectivamente lo que señala el colega Silva, por lo mismo necesito que las cosas se hagan como corresponde que se me notifique ya que estos concejales tampoco tenían idea y quién habla menos, pero entiendo que esto es una consulta que hizo el alcalde, lo más probable que el alcalde no aparezca en ninguna de estas reuniones, así que es lamentable y lo otro que pasa es que la consulta que hizo no tiene patas ni cabeza, y contraloría pues claro, reacciona de acuerdo a lo que se insinúa en esta consulta, pero está todo carece de toda jurisprudencia digamos, no hay ningún resquicio, que respalde la consulta que se hiciera, yo creo que esto solamente fue para perjudicar y dañar la imagen de mi persona, por lo mismo insisto yo debo de ser notificado para poder ir a contraloría, o sea dar respuesta y luego tomar las acciones que correspondan. Y si no se me notifica como corresponde, presidente perdón que me alargué acá pero, este asunto no tiene patas ni cabeza, porque no saben a quién van a notificar si es al funcionario, como funcionario fui desvinculado del sistema educativo comunal el 2016 y como concejal no recibí ninguna Liquidación, como lo que señala ahí la misiva, donde un grupo de la gran mayoría funcionarios asistentes de la educación hicieron no cierto, apelaron a los tribunales acá en Los Lagos, por una instrucción que hizo contraloría al respecto y se supone que yo no iba en ese listado, por lo tanto no tenía el derecho. Insisto esto no tiene patas ni cabeza esta consulta, porque ni como funcionario ni como concejal no he tenido ninguna bonificación en lo que ahí se señala, por experiencia laboral, así que ojalá la municipalidad tome las cosas más en serio y haga las cosas como corresponde. Por último, al notificarme decime de ¿por qué se hizo la consulta?, ¿a qué se debe? y ¿quién lo debe de hacer? o ¿qué es lo que determinó contraloría?, las cosas no son así a la "bandada", como se dice vulgarmente. Así que eso presidente ojalá se pudiese tomar las acciones como corresponde, para yo luego hacer lo mismo. Eso presidente y con esto ya le doy fin a este tema al menos acá.

Asesor Jurídico: Respecto al mismo tema, a mí me correspondió hacer la redacción de la consulta de consultoría, es decisión de usted señor presidente si hago la aclaración, explico; cuáles son las razones, los fundamentos y cuál es la respuesta de contraloría. O usted toma la decisión o queda a la espera de que el señor Concejal sea notificado.

Presidente concejal Retamal: Yo creo asesor primero el municipio tiene, tengo entendido yo por supuesto que tiene un procedimiento y formas cómo actuar, cuando mandaron la indicación al alcalde en vez de darle un criterio de publicidad, porque derechamente eso es lo que veo desde el punto de vista del material, y como se ha planteado esto al concejo porque rara vez nos muestran lo que contraloría le envía al concejo, en este caso, tienen que tomar ustedes las medidas como administración actual que corresponda, eso es lo que debe ser.

Asesor Jurídico: Si presidente lo que yo creo, bueno yo no me puedo hacer cargo respecto si hay publicidad o no.

Presidente concejal Retamal: Entonces yo creo, que ustedes toman decisiones como administración actual todavía y aquí tienen varias cosas que hacer, los canales que correspondan se deben por supuesto utilizar, así que yo pediría primero que hagan eso lo que corresponda y yo como todavía no lo recibo, porque esto se acaba de entregar solamente, lo voy a leer con detención para que lo pueda mostrar como corresponde en a lo mejor el próximo concejo, en caso de ser necesario.

Asesor Jurídico: Bueno, si me permite lo que yo le estaba tratando de decir, que lo que pasa que se pierde el audio no sabía que estaba hablando, lo que pasa respecto a eso yo creo que yo lo que le explico es que no me puedo hacer cargo si hay o no hay una intención de publicidad, lo que sí, lo que yo entiendo es que se está entregando al concejo para que se tome conocimiento de una resolución de contraloría, no está hablando el informe de contraloría o la respuesta de contraloría dice que se tiene que tomar las medidas para recuperar dinero, no precisamente respecto al señor concejal, yo creo que

por eso ahí confunden un poco respecto a decirle que esta notificado primero o se tiene que informar al concejo, pero si tiene alguna duda señor concejal don Pedro si tiene alguna duda por favor me contacta y yo lo puedo ayudar en ese sentido a interpretar un poquito lo que dice o que es lo que hizo el municipio, o lo que se me encargo en definitiva que hiciera, eso nomas señor presidente.

Preside concejal Retamal: bueno la administración actual nos dirá cuáles son las medidas que van a tomar y nosotros yo creo vamos a revisar el documento que se acaba de entregar para ver también lo que corresponde.

Sra. Veruska Ivanoff: Concejal si me permite un poquito la palabra.

Primero señalar que no tengo más puntos en correspondencia recibida y despachada Segundo comentarle que aquí yo estoy acompañada del concejal Carrillo, él va a quedar al frente de la pantalla tenía problemas de conexión en su domicilio así que yo voy a estar igual acá en la reunión, pero detrás de la pantalla por si acaso cualquier consulta eso.

3.- CUENTA

No tenemos cuenta

4.- TABLA

4.1. SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO CAMBIO DE DUEÑO Y TRASLADO DE DOMICILIO, PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, MICROEMPRESA FAMILIAR A NOMBRE DE CAROLAINE GUTIERREZ, CONTRIBUYENTE CUENTA CON PATENTE AUTORIZADA DE RESTAURANTE MEF)

Preside concejal Retamal: ¿Esto ya paso por comisión, colega Espinoza?

Concejal Espinoza: Buenas tardes a todos, la verdad señor presidente efectivamente se citó a reunión de Comisión para las 15 hrs , pero no se realizó por falta de quórum, solo asistió don Carlos Carrillo y bueno quedé con el compromiso que si ustedes así lo permiten, poder pasar este tema directamente ya que la información están en todos los correos. Además se trata de una patente que hoy día existe que estaba sin movimiento que fue transferida a un tercero, pero va a seguir funcionando en el mismo domicilio.

En el fondo es el cambio de dueño de una patente vigente que estaba sin movimiento, y domicilio reúne toda la documentación la que se envió a cada uno de los correos de ustedes.

Señor presidente es el concejo el que hora debe pronunciarse si aceptan pase a concejo sin haber tenido reunión de comisión o bien lo dejamos para la próxima sesión

Preside concejal Retamal: Yo creo que deberíamos verlo, en virtud del tiempo ya que finalmente no hay grandes cambios y está todo en regla. ¿Qué opinan el resto de concejales?

Sres. Concejales están de acuerdo en presentar el tema y someterlo a votación

Concejal Espinoza: Bueno, de ser así entonces se trata de lo siguiente; se trata de una patente la cual se está pidiendo el beneplácito del Concejo partiendo por la comisión de alcoholes para cambio de dueño, donde don Arnoldo Alba Navarro que era el propietario la patente, vende y transfiere a la señora Carolaine Loredana Gutiérrez Roguel , ambos con domicilio en Bernardo O'Higgins N°224 Antilhue, hay que señalar que toda la documentación pertinente para esta nueva dueña de una patente del mismo lugar, está debidamente consensuada, está autorizada y reúne todos los requisitos legales para funcionar en el lugar, la documentación está en cada uno de los correos de ustedes. Por lo tanto, lo que aquí se pide, es sencillamente autorizar el cambio de dueño a una patente vigente para funcionar en el mismo lugar, si hay que hacer una salvedad y que rescato las palabras de don Carlos Carrillo, de la documentación pertinente que se nos hizo llegar y señala claramente que no era atingente ni deliberante, hay una carta de la junta de vecinos la cual firma el presidente pero el directorio no estaría vigente. Es solamente mencionarlo, porque es una documentación que a mi modo de ver no se opone, si no que

prueba también como presidente de esa junta de vecino, pero es una junta de vecinos que no está vigente en la actualidad y se nos aclara también que si uno quisiera mayor información podría pedir a una instancia superior, desde el punto de vista junta de vecino, pero es solamente para dejarlo establecido recogiendo las palabras precisamente del Sr. Carrillo que hizo mención a esa información, todo lo demás está en los correos y lo que aquí se pide y en este caso ya se plantea derechamente al concejo, es la autorización para este cambio de dueño reitero las palabras de una patente vigente que funcionará en el mismo lugar y que reúne toda la documentación pertinente. Eso señor presidente del concejo.

Sra. Valeria Fica: Quiero hacer un alcance, efectivamente es una patenté que ya existía que estaba sin movimiento de don Arnoldo Alba, pero igual hay un traslado domicilio porque esta patente no estaba en funcionamiento, por lo tanto, es un cambio de dueño y un traslado de domicilio porque ahora si va a estar funcionando, por lo tanto, así como se autoriza el cambio, también se tiene que autorizar el traslado. Porque no es una patenté que allá estado en funcionamiento antes, es una patenté que estaba sin movimiento y que ahora va a tener una dirección.

Preside Concejal Retamal: ¿Alguna consulta?, sometemos entonces a votación esta modificación de la patente, que es cambio de dueño y traslado de domicilio es una empresa familiar. Cuenta con todo lo necesario y con la aprobación de la encargada de patentes.

Concejal Silva: Apruebo.

Concejal Saldías: Apruebo.

Concejal Muñoz: Apruebo.

Concejal Espinoza: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo, pero vuelvo a hacer la acotación el tema de la carta del señor Carlos Alosilla que firma como presidente de la junta de vecinos de Antilhue, cuando se dice que la junta de vecinos está caduca de por ahí por el 2019 entonces hay que tomar en cuenta eso señor presidente, creo que no es muy bueno que se haga esto, uno de los trabajos que tenemos que hacer nosotros como concejales es fiscalizar y aquí hay una cosa que no está bien desde mi punto de vista, dado que esta carta está fechada 18 de marzo del 2021 sería importante también que se tomara en cuenta esta situación para que sea pertinentemente averiguado el tema en cuanto a este certificado, carta que hace mención el señor Hermosilla firmando como presidente de la junta de vecinos que esta caducada.

Preside Concejal Retamal: O sea en virtud de lo que está planteando el colega, Valeria ¿cumple con la patente o no cumple?

Sra. Valeria Fica: Lo que pasa es que el certificado de la junta de vecinos es consultivo, ahora yo para el período de renovación envié lo que es las solicitudes de renovación a las juntas de vecinos, y aun así no recibo respuesta ni favorable ni desfavorable, además se envió la solicitud a la unión comunal, la verdad que nunca recibimos respuesta y de las juntas de vecinos muy rara vez. Ahora se puede pedir que el contribuyente haga llegar su certificado, pero pediríamos el parecer a la unión comunal ya que no existe junta de vecino, aun aprobada la patente igual le puedo exigir a él que traiga su documentación para poder que sea ingresada en la carpeta.

Preside concejal Retamal: En este caso el certificado de la junta de vecinos es requisito y al no cumplirse qué pasa, ¿no puede generarse esta aprobación?

Sra. Valeria Fica: Si la junta de vecinos tiene el directorio vencido, y que el documento no tendría valides con la firma del Sr. Alosilla, yo podría pedir al contribuyente que el presente su certificado de la unión comunal en este caso, desconozco si hay junta de vecinos en Antilhue la verdad.

Preside Concejal Retamal: A raíz de lo mismo que han mencionado los colegas Carrillo y Espinoza, entiendo entonces que no estarían validado el documento, por lo tanto, al faltar un documento tampoco podríamos pasarlo por concejo.

Concejal Muñoz: Sin lugar a duda escuché eso, pero ambos colegas aprobaron ahora de acuerdo a lo que escucho por parte de la encargada de patente de la municipalidad este certificado no tiene mayor injerencia, más que el respaldo de la persona si vive o no vive ahí, por lo tanto tampoco podemos cortar la posibilidad de trabajo de estas personas si cumplen con toda la normativa de salud etcétera y solamente es un mero trámite, este certificado que da fe de que esta persona vive en dicho lugar, yo no veo problema. Además se puede adjuntar otra cosa que nos da a conocer la señorita Valeria, que es el certificado, de la unión comunal que sí está vigente creo que no tiene sentido, retrasar la patente por sólo un certificado de residencia, además sabemos que las organizaciones por efecto de la pandemia no se pueden organizar porque estamos en cuarentena, ahora aprobar con este certificado no veo que sea tan tajante ni vaya en contra de normativa vigente, por eso es que esta presentada en el concejo, es lo que yo entiendo y de acuerdo a lo que usted solicito fue aprobada por todos los concejales, eso presidente.

Preside Concejal Retamal: Entendí exactamente lo mismo que usted me menciona con la aprobación, pero cuando se plantean antecedentes por algo se hace visible, pero yo no tengo mayor problema de esta forma general solamente quiero que se cumpla con lo que lo mismos colegas plantean.

Concejal Saldías: Si, yo hallo que esta demás ya que la misma funcionaria la señora Valeria, ella hace mención de que es solo consultivo la carta de la junta de vecinos para poder verificar también el tema del domicilio, ya que aquí los resolutiveos somos nosotros el concejo, más una comisión que también realiza un trabajo de respaldo y verificación de todos los documentos, más aún también la profesional nos dice para darle mayor tranquilidad al concejo y a nosotros mismos que se puede hacer ese mismo trámite, con la unión comunal, yo no le vería inconveniente a esto solamente ese es mi parecer, presidente.

Concejal Espinoza: Si, en realidad es para reafirmar lo que usted mismo dijo, lo que dijo don Pedro y lo que dice don Alexis está en la constitución el permitir y dar las facilidades para que cualquier persona natural o jurídica, pueda iniciar una actividad económica cumpliendo con toda la normativa que exige la ley y precisamente el certificado de una junta de vecinos es solamente consultivo, incluso podría ser negativo, pero es consultivo no es resolutivo dentro del papeleo oficial para el otorgamiento de una patente, ahora si desde otro punto de vista se quiere ver para quedar bien con la junta de vecinos que se yo, pero hay ya entrar a algo que dentro de lo que es realmente todo el papeleo no tiene mayor relevancia, pero si se puede pedir tal como lo sugiere la señora Valeria, pero no por ello atrasar el funcionamiento de esta patente porque en el fondo lo que persigue es generar fuentes de empleo o bien sustento para alguna familia. Esa es mi opinión señor presidente.

Concejal Carrillo: Tiene toda la razón los colegas, pero aquí mi punto es que hay que fijarse en lo que se hizo, no estoy coartando con mi decisión o con mi comentario el derecho de trabajar de este vecino o vecina por algo aprobé, pero estoy tratando de llamar la atención de que aquí se está haciendo algo que no se debe hacer, eso más que nada presidente, por eso estoy aprobando, pero estoy tratando de decir aquí se está haciendo algo que no se debe hacer, que justamente que una persona no siendo presidente, queda como presidente ¿no sé si me hago entender?.

Preside Concejal Retamal: Lo que pasa es que por lo mismo que usted explica colega se está generando el problema que yo les menciona, ¿no sé si me explico?

Sra. Veruska Ivanoff: Me aclara la señora Soledad, que la junta de vecinos de Antihue no está caduca, tiene efectivamente vencido su directorio y en un trabajo en conjunto con Organizaciones comunitarias está reactivándose y actualmente está en proceso de elección de nueva directiva y por esta situación de pandemia y cuarentena se ha ido dilatando, respecto de la carta firmada por don Carlos Alosilla, él la firmó en su calidad de ultimo presidente de cuando se encontraba activa.

Preside Concejal Retamal: Entonces cuenta como válida.

Resumen de votación

Concejal Silva: Apruebo.

Concejal Saldías: Apruebo.

Concejal Muñoz: Apruebo.

Concejal Espinoza: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo,

Preside Concejal Retamal: Apruebo

EN VOTACIÓN UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA CAMBIO DE DUEÑO Y TRASLADO DE DOMICILIO, O´HIGGINS N° 224 ANTILHUE, PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, MICROEMPRESA FAMILIAR A NOMBRE DE CAROLAINE GUTIERREZ ROGEL, RUT.16.871.172-7 CONTRIBUYENTE QUE CUENTA CON PATENTE AUTORIZADA DE RESTAURANTE MEF

5.- VARIOS

5.1.- Preside Concejal Retamal: Don Álvaro, me preocupan varias cosas en estos momentos en el municipio; la situación con respecto a los funcionarios y funcionarias por lo que está pasando al interior con casos de COVID, lo que por supuesto tenemos que tener en consideración es poder resguardar la integridad y la salud del personal de las funcionarias, funcionarios así como también de quién eventualmente pueda concurrir al municipio, para ello pedir todas las medidas de resguardo posible, que todo el trabajo que no sea esencial que no se realice y que se realice de forma telemática. Así también me estoy intentando contactar con el alcalde sin mucho éxito y me gustaría pedir una reunión con usted como alcalde subrogante para ver algunas cosas, pensando precisamente en el proceso de traspaso y a la vez bueno mi preocupación grande con respecto a lo que mencionaba el tema la crisis sanitaria la situación dentro del municipio y mi preocupación con algunos otros temas, por ejemplo; el arreglo de algunas calles, sobre todo pensando en el tema de lluvia. Aproveché mencionarlo igual aquí, para poder hacer solicitud de esta reunión no quiero pasar a llevar a nadie, pero me parece relevante que por lo menos podamos abordar estos temas desde ya.

Asesor Jurídico: Respecto del primer punto, que tiene que ver con los casos activos de COVID en interior municipio, debo comentar que en este minuto tenemos 8 casos positivos de COVID, de los cuales hay un 30% aproximadamente que estarían con licencia hasta el día de mañana y los otros están con fecha un poco posterior, en relación a este tema, he estado conversando, informando más que conversando con el Seremi de Salud desde el día domingo, en el cual le planteé a la seremi de salud el tema que teníamos a esa fecha tres casos positivos, por lo cual ellos consideraban que no teníamos un brote, luego el día lunes ya teníamos 4 casos positivos informados y bueno, el día viernes se informó que habíamos tomado la decisión de tener al municipio Lunes y Martes, sin trabajo presencial a lo cual ellos dijeron que no necesariamente correspondía, se les explico que era de manera preventiva, que nosotros teníamos como municipio los protocolos necesarios para hacer trabajo a distancia, por lo cual el edificio donde se estaba produciendo este foco no iba a atender público. Ya el día martes llegamos a 5 casos positivos y un par de contactos estrechos, cómo se había indicado en las redes sociales que el miércoles el municipio funcionaba, se hicieron presente funcionarios de los distintos turnos y ya el día miércoles a eso del mediodía, teníamos claramente 8 casos, por lo cual el señor alcalde dio la instrucción de volver a cerrar el edificio el jueves y viernes, A lo cual la seremi me planteó que era una buena política, que ellos igual están haciendo el seguimiento de todos los casos y frente a esa situación sólo un caso tiene seguridad de que es externo al municipio, el resto de los casos se está haciendo todavía la trazabilidad respecto de los funcionarios y tenemos varios funcionarios que la Seremi debería estar considerando como contacto

estrecho, dentro del día de hoy o el día de mañana a más tardar porque hoy día en la mañana se envió un listado bastante amplio a la Seremi con respecto de los funcionarios que han tenido contacto con las personas que han dado positivo y le planteo que según cómo vaya dándose esta situación, porque el día de ayer hubo un número importante de colegas que se tomaron el PCR y entre hoy en la tarde y mañana ya deberían estar esos resultados, lo cual nos va a dar si este foco es aún más grande de lo que tenemos o en definitiva ya está terminando, porque la gran mayoría de los casos presentaron síntomas la semana pasada, de los cuales algunos funcionarios se retiraron inmediatamente cuando sintieron los síntomas, pero hubo otros funcionarios que les costó un poco más lograr que se retiren, eso en relación a lo que es la situación de COVID dentro del municipio, entonces dependiendo cómo evolucione, se volvería a trabajar el lunes siempre y cuando no sigan aumentando los casos positivos que hasta ahora tenemos 8 confirmados.

En relación al otro punto que menciona algo he conversado con el señor director de obra respecto del tema de aguas lluvia y la idea es tener una respuesta para mañana que se citó a comisión,

5.2.- Preside Concejal Retamal: me gustaría solicitarle también una reunión, la pido en estos momentos en concejo para poder coordinar todo lo que va a hacer el traspaso, me he intentado poner en contacto con el alcalde, pero no ha podido prosperar así que no sé si se lo comentó a usted o lo vemos directamente

Sr. Álvaro Matamala: Voy a tratar de agendarlo telefónicamente para avisarle o a más tardar le comunico el día lunes una vez que estemos físicamente funcionando en las dependencias municipales.

5.3- Concejal Carrillo: Hacerme también parte de su preocupación, como bien usted dijo me hago parte de este llamado a poder salvaguardar y preocuparse de los funcionarios municipales, en conversación con algunas personas me han planteado que no han sido bien apoyados en esto y se la han tenido que arreglar en estricto rigor solos, lo cual no es bueno, creo que nosotros como autoridad tenemos que preocuparnos un poco más del tema y bueno justamente ocupó todas sus palabras que dijo al respecto sobre la problemática de los funcionarios que están con este tema del COVID, entonces esperemos que se nos dé una buena respuesta, las que tienen que dar por supuesto.

5.4.- Concejal Carrillo: Quisiera hablar del caso de don Francisco Orlando Mella Mella, un vecino que se le autorizó a realizar una construcción cerca del humedal Collilelfu, este vecino empezó a levantar su media agua, su casa, pero se encontró con un problema y queríamos ver cómo se puede ayudar a este vecino, porque tengo entendido que donde él está construyendo su casa, no es un lugar autorizado para hacer esta construcción

Preside Concejal Retamal: Yo creo que ese punto tenemos que tratarlo si o si, aquí hay una autorización comparto lo que menciona el concejal Carrillo, no se puede realizar esta construcción en el lugar que se señala, yo pediría si se puede incluir el tema, ya que mañana tenemos la reunión con el director de obras, que se nos dé una respuesta más pormenorizada de este tema, no sé colega Carrillo ¿si está de acuerdo?

Concejal Carrillo: Por supuesto presidente estoy de acuerdo, es una situación que tiene complicado al vecino don Francisco, él tiene una situación bastante compleja, entonces no creo en todo caso que el funcionario que autorizó esto haya actuado de mala fe, no estoy diciendo eso, yo estoy hablando de los problemas que tiene el vecino, que vive una situación muy compleja habitacional, además de tiene una situación personal bastante compleja que no la voy a ventilar naturalmente, converse con él en el sitio y es importante que nosotros pongamos atención para ver cómo podemos ayudar a primero que nada resolver el problema de don Francisco y en segundo lugar aclarar que fue, lo que paso, porque se le autorizó hacer esta construcción en dicho sector, vulnerando algunas leyes que protegen este humedal, naturalmente el vecino como a lo mejor uno mismo no está al

tanto de la situación, pero quien lo autorizo probablemente sí y tendría que estar al tanto, insisto no creo que haya una mala intención al respecto si no que hubo ganas de resolver un problema, pero a veces como se dice, "a veces sale más caro la vaina que el sable", y aquí parece que está pasando esto. Lamento tener que colocar analogías que no van muy acorde algunas veces, pero la verdad que esa es la realidad entonces, lo importante es poder darle una solución a don Francisco porque realmente la necesita, los demás colegas se pueden acercar a ver su realidad sería bastante necesario para que se pudieran dar cuenta cuál es su realidad, gracias presidente.

Concejal Espinoza: Si comparto lo que ha planteado Carlos Carrillo, el problema ya está planteado si se cometió un error hay que tratar de resolverlo y obviamente corresponde al municipio buscar la mejor de las soluciones porque la génesis aunque haya sido por un error nace de ahí y entiendo que el caballero ha invertido recursos para ya tener o estar semi establecido e inicio la construcción de una casa, para lo cual fue autorizado con un documento formal que está nuestros correos y bueno bajo ese contexto y lo que corresponde, aquí señor presidente es que el municipio debe buscarle la mejor de las soluciones y ayudarlo en todo lo que sea posible y menester porque a los errores hay que darle soluciones, lo demás es redundar y eso ya de alguna forma se lo encargo a usted presidente, porque es una persona que necesita ayuda.

Concejal Muñoz: Si, efectivamente concuerdo con la visión de los colegas, pero más allá de buscar también alguna solución es también poder ver las responsabilidades que corresponden en este caso, porque si o si va haber un detrimento en las arcas, porque si se le autorizó a este vecino y el invirtió por lo tanto ahí se tiene que hacer parte y cargo el funcionario. Yo veo difícil que un funcionario haya autorizado ya que no pasa por la autorización de los funcionarios, sino más bien yo creo que esto pasa por quién está encargado de las edificaciones, que es el Departamento de Obras de la municipalidad, por lo tanto ahí hay un director y si cumple con todas las normas y con todas las normativas vigentes, yo creo que no tendría ningún problema en certificar o autorizar, pero acá yo creo que ocurre otra cosa que el departamento de obra está en pleno conocimiento de qué ahí justamente es un humedal y hay una ley que protege los humedales hoy día y en el cual no se podía haberse autorizado. Yo creo que la cosa viene mucho más arriba, pero hay que determinar también en forma conjunta con buscar la solución para este vecino, que no es responsabilidad de él queda en evidencia, que a él lo autorizaron, pero así también seguir la responsabilidad administrativa porque no puede ser que nadie se hace cargo de esto, no sé si son errores, pero veo que es una intencionalidad directa de quién autoriza hacer esto. Gracias presidente.

5.5.- Concejal Silva: mañana nosotros a las 11 de la mañana tenemos una reunión en dónde van a estar todos los encargados de lo que es obras públicas, en este caso va estar el director de obras va a estar inspector de obras que también invité, invité a Secplan, a la administración y vamos a tratar varios temas, aquí hay temas bien importantes que vamos a analizar mañana como es que es lo que ha pasado y que va a ser un problema para la futura administración, el tema de alcantarillado de Antilhue, también vamos a ver el tema de los APR porque hay algunos que están funcionando a medio estándar, todo lo que es el tema de aguas lluvias que yo lo escuché al principio presidente usted mismo manifestar inquietud, porque esto fue denunciado por la superintendencia de medio ambiente ya está en juicio este tema, así que es un problema bastante complicado que le genera a esta familia que se está instalando, así que eso lo vamos a ver todo mañana en la reunión a las 11:00 hrs.

Preside Concejal Retamal: entonces incorporamos este tema también para mañana por favor para respuesta tanto para los funcionarios, el asesor jurídico que pide la palabra, sería bueno igual si nos puede acompañar mañana en la comisión para que pueda darle respuesta también a este tema.

5.6.- Concejal Saldias: Sí, sobre el tema que están señalando de este vecino que está construyendo ahí en ese lugar, yo tengo otra visión, debemos nosotros afrontarlo llevarlo adelante y como usted va a hacer el que estará liderando la administración en un mes más tomarlo como un nuevo desafío, ¿cuál podría ser el desafío?, planteo como idea se puede contar con algunas franjas o en este caso con algún terreno que ponga a disposición el municipio, sabemos de uno que está Sector de Quilmes, como idea no sé qué piensan el resto de los colegas o usted mismo también, ver que va a hacer ahí, pero de poder dar algún tipo de solución a las personas que están teniendo problemas con el tema de vivienda, o instalación de medias agua, por último que sea paliativo por un periodo de tiempo, de que la gente pueda tener un lugar y que desde el mismo municipio exista algún tipo de apoyo a estas familias, para que puedan pertenecer a algún tipo de comité o inscribirse en algún tipo de comité o formar un nuevo comité, y de esa forma ir tocando las puertas necesarias para poder ir buscando los fondos para poder comprar o tener la adquisición de nuevos terrenos para poder suplir esta necesidad que está viviendo la comuna que es poder contar con su casa o inaugurar una población nueva. Yo creo que hay que buscar otras formas presidente, hay que buscar otras formas de poder ir dándole solución a estos vecinos, no solamente este vecino, yo conozco el caso de muchos vecinos más y yo sé que todos en el concejo conocemos el caso de muchas familias que están hacinadas en un sitio donde hay uno, dos, tres, cuatro o cinco familias y de esta forma a lo mejor paliativamente le podemos dar una solución a estos vecinos, estas personas, estas familias, por un periodo de tiempo que sea prudente también un respaldo para que puedan construir una media agua o puedan estar ahí, de esa forma después ellos ordenadamente puedan tener la posibilidad de optar algún beneficio o el subsidio de la casa propia, lo planteo como idea también, porque es un tema que ya debemos ponerlo en discusión y poderlo abordar y poder dar solución.

Presidente Concejal Retamal: Gracias colega, le doy respuesta inmediatamente de lo que me preguntaba en lo personal, por supuesto que es un tema que va a abordar la nueva administración y que se lo voy a plantear también al concejo y que ya inclusive he estado trabajando antes de asumir y es más incluso en un par de minutos tengo una reunión para ello, pero aquí el llamado y creo que también la comunidad lo debe tener claro, es a ser responsable con las opiniones que se puedan verter y con las propuestas que se van a generar, situaciones como las que se autoriza a un vecino en terrenos municipales o en otros lugares, o en este caso por ejemplo; donde existe otra complejidad en vez de hacer una solución inclusive temporal pasa a ser un tremendo problema, porque los vecinos invierten y finalmente no es posible hacer este tipo de construcciones, aquí hay que buscar la solución definitiva y hacer las gestiones, gestiones que la comunidad lleva esperando hace muchos años y como digo yo ya tengo bastante claro también como la vamos a plantear desde la nueva administración. Para ello por supuesto en su momento vamos a dar a conocer, cuales son los planes por una cosa bastante lógica todavía no asumimos, pero por supuesto que tomo su concejo colega Saldias y los planteamientos los vamos a dar incluso como les mencionaba, en estos momentos antes de asumir un mes antes de asumir, ya estoy en gestiones para ver precisamente como vamos a dar solución, a una problemática que nuestros vecinos y vecinas llevan esperando por mucho tiempo.

Concejal Saldias: Bueno, se agradece la respuesta es eso presidente el tema habitacional en nuestra comuna no es una cosa de ahora, pero la idea es poder ir avanzando también e ir concretando cosas realmente en beneficio de la comuna.

5.7- Asesor Jurídico: Si me permite dar respuesta a lo solicitado por don Alexis, hace un tiempo atrás cuando solicito respuesta de parte del Sernac, sobre el tema de los cajeros automáticos, recibí respuesta con fecha 24 del presente mes día lunes, no es muy positiva la respuesta que esperábamos ¿pero le doy lectura, si me permite señor presidente?

Presidente Concejal Retamal: Si adelante

Asesor Jurídico: Ordinario N°68, Valdivia, 24 de mayo 2021 de Alejandro Paredes Director Regional de Los Ríos servicio del consumidor a don Samuel Torres Sepúlveda alcalde de nuestra municipalidad de los Lagos, por el presente junto con saludar doy respuesta a presentación realizada mediante ordinario N°334 e informo lo siguiente: 1- Desde el inicio de la emergencia sanitaria que aqueja a nuestro país, Sernac como organismo encargado de velar por el cumplimiento de la norma de la ley N°19496, sobre protección derechos del consumidor, en adelante LPBC y además normas que digan en relación al consumidor, a monitoreado en toda su labor institucional para detectar posibles situaciones que producto de la emergencia sanitaria, pudieran afectar en alguna medida los derechos de los consumidores. Así respecto se ha tenido especial consideración con ellas materias relacionadas a producto o servicio de carácter financiero y a la importancia de su continuidad y disponibilidad en los consumidores, a propósito del impacto que estos poseen para la ciudadanía. 2- En cuanto a la materia objeto en la presentación corresponde informar, que el organismo encargado de la supervisión y monitoreo y debido funcionamiento de la red de cajeros automático, la reposición de efectivo y mantención periódica de los dispositivos y de su continuidad, disponibilidad corresponde a la comisión para el mercado financiero. Sin perjuicio de lo anterior, revisar las normas emitidas por dicho organismo saliente que no existe una discusión expresa, que defina un horario de atención relativo al funcionamiento obligatorio de los cajeros automáticos, ni que obligación de mantener disponible las 24 horas del día. En efecto tal como lo señala el banco en su respuesta en la Sección 5, el capítulo 7 1-7 de la recopilación actualizada del normas de la comisión del mercado financiero, únicamente se refiere a un estándar mínimo disponibilidad de servicio de los cajeros automático, lo que no podrá ser inferior a 95% habiendo del de la red de cajeros automáticos, deberá mantenerse dentro de un rango no superior a 5%, esto sin perjuicio de las políticas que defina el directorio de la entidad relativas a establecer el límite del doom time inferior. 3- En dicha norma, además se indica que las instituciones bancarias podrán descontar en dicha medición, a aquellos tiempos de indisponibilidad producido por la necesidad de realizar ajuste a su situación de cajeros automáticos, que se encuentren en proceso de adaptación al cambio en las regulaciones en materia de seguridad pública y ese podrán descontar del cómputo la indisponibilidad que resulte de actos vandálicos, que inhabiliten la operatividad y los dispositivos. También se podrá restar aquellos casos relacionados con remodelaciones, traslados o cierres de locales, cuando se trate de cajeros emplazado en establecimientos no dependientes de la administración de la propia institución, sin perjuicio de esta situación deba ser adecuada e informada a los usuarios. 4- Finalmente cabe tener presente que este servicio a emitido, mediante resolución exenta N°371 de fecha 23 de abril del 2020 una circular interpretativa, sobre los resguardos de salud de los consumidores y debían alternativa de cumplimiento, suspensión y extensión de las prestaciones frente a la pandemia provocado por el COVID-19, y establece entre otras cuestiones el deber de la empresa de procurar mantener el suministro permanente, los bienes y servicios que profesionalmente comercializa, pero que sin embargo pueden establecer reglas para reaccionar para racional de manera racional, de ser de manera proporcional y gradual la oferta ciertos productos esenciales al público, siempre que ellos se realice de forma objetiva transparente y con el único objetivo de asegurar y garantizar una cadena de suministros permanentes y equitativa para todos los consumidores. Ellos de conformidad de los consumidores, seguridad, en el consumo de bienes y servicios Artículo N°2 de la letra LPS y el deber de los proveedores de evitar los riesgos, que pueden afectar. 5- Conforme a lo anterior, se hace presente que los bancos son los responsables del debido funcionamiento de su red de cajeros automáticos y de la reposición de efectivos, mantención periódica de dispositivo, monitoreo continuo en funcionamiento de las redes y sistemas sobre los que sustenta el servicio, de conformidad a la normativa antes señalada y concordancia con actuar coherente con su deber de profesionalidad, realmente consagra el artículo N°23 de la ley antes dicha. En virtud de la antes citada, la situación expuesta en su presentación y un antecedente acompañados

nos advierte una infracción a la ley N°19446 sobre protección de los derechos los consumidores o reglamentos, agradecido haya tomado contacto con nosotros, cordialmente lo saludo Alejandro Paredes director regional de Los Ríos, Servicio Nacional del Consumidor. Leído el oficio señor presidente en respuesta a nuestro requerimiento, por parte de que no está funcionando el cajero automático las 24 horas del día.

Concejal Saldias: Quedamos ahí mismo, es tan racionando así que bueno, en breve ¿no hay una mejora entonces Asesor?

Asesor Jurídico: Efectivamente, no hay normativa que nos permita a nosotros poder presionar al banco, en definitiva, para que tenga las 24 horas solamente tienen la responsabilidad en la mantención de los servicios, que estén funcionando, que te cuenten con dinero, pero no hay una norma expresa que diga el horario, porque se le entrega la facultad que tiene el banco donde hay unos ciertos parámetros, y márgenes que es decisión del banco, lamentablemente señor concejal.

Concejal Muñoz: Con respecto que más allá de preguntarle a Santiago, yo creo que acá no hay voluntad por parte de la sucursal bancaria, porque lo que se dice y lo que se pidió por el concejo a solicitud del concejal Saldias, es de que arreglaran la puerta de acceso al cajero, porque ellos lo cierran a cierta hora, como ya es de conocimiento público por el ingreso de una persona en situación de calle, por un indigente que iba a pernoctar ahí, pero pernoctaba porque estaba mala la puerta y era de libre acceso, nunca estaba cerrada, pero todos sabemos que en todas partes para ingresar a un cajero se necesita ingresar con la tarjeta, por lo tanto yo creo que acá es falta de voluntad en la sucursal de solucionar el tema y que ese cajero vuelva a funcionar como había funcionado siempre, que al ingresar uno tenía que como es la llave de un domicilio particular, en este caso era la tarjeta las diferentes tarjeta que se pueden usar de banco estado, pero al estar mala este asunto obviamente que le tienen que poner candado otro tipo seguridad, que hace que no cumpla con lo que fue por lo que fueron hechos estos cajeros sobre la atención a la ciudadanía y a la clientela de banco estado, durante las 24 horas. Lo otro es que es la única sucursal o de algún banco que tenemos en la comuna, por lo tanto, yo creo que aquí hay también un grado de soberbia, de monopolio a no dar cumplimiento a este requerimiento que está pidiendo y necesita la ciudadanía.

Presidente Concejal Retamal: Bueno pido que se nos envíe por favor igual el documento ya que el colega Saldias, lo había pedido que se nos pueda remitir a todos los correos electrónicos

Asesor Jurídico: Si presidente.

Presidente Concejal Retamal: Muchas gracias asesor y gracias también por realizar la consulta.

Concejal Carrillo: Pero la verdad lo que uno puede decir de esto, es que esto no era una puerta es que ellos bajan una cortina metálica, ese es el punto ellos bajan la cortina metálica y como todos sabemos hay una publicidad que dice atención las 24 horas, y eso ya es algo que debería haberse considerado en esto, pero bueno tenemos que dirigirlo a una canción de La Mercedes Sosa, que estos son los muertos grande y pisa fuerte la verdad que siempre tienen una azafata para no hacer las cosas bien y concuerdo un poco con el colega Muñoz, a veces cosa de voluntad, a veces es de querer hacer bien las cosas.

Presidente Concejal Retamal: Bueno colegas siendo las 16:40 hrs, finalizamos la sesión ordinaria del concejo municipal del día 27 de mayo de 2021.

ACUERDOS

ACUERDO N° 710 EN VOTACIÓN UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA CAMBIO DE DUEÑO Y TRASLADO DE DOMICILIO, O'HIGGINS N° 224 ANTILHUE, PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, MICROEMPRESA FAMILIAR

A NOMBRE DE CAROLAINÉ GUTIERREZ ROGEL, RUT.16.871.172-7 CONTRIBUYENTE QUE CUENTA CON PATENTE AUTORIZADA DE RESTAURANTE MEF



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)